



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-017/25

Corresponde al Expe. N° 0272/25

BAHIA BLANCA, 18 de febrero de 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Cristian Briguez (Leg.12352*Cargo de Planta27022081) a un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación simple en la asignatura "Compiladores e Intérpretes" aceptada por Res. CDCIC-183/24; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple-** asignatura **"Compiladores e Intérpretes" (Cód. 5576);**

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

COMPILADORES E INTÉRPRETES

TITULARES	SUPLENTES
DR. SEBASTIAN GOTTIFREDI	DRA. ANDREA COHEN
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. MARTÍN LEONARDO LARREA
LIC. ING. SEBASTIÁN ESCARZA	LIC. FEDERICO MARTÍN SCHMIDT

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán



///CDCIC-017/25

funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 24 al 28 de febrero de 2025 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese. -----